



SECRETARIA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

**ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° ALPA-IPMC-023-2019, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II**

No. CONTRATO	175-2019
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO	Suministrar refrigerios, pasabocas y menús que requiera la Alcaldía Local de Puente Aranda para apoyar los diferentes eventos y actividades de carácter institucional y/o comunitario que se desarrollen, según las especificaciones técnicas, estudios previos y propuesta presentada
CONTRATISTA	FRUPYS LTDA
VALOR CONTRATO	(\$ 15.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses

Señor

LUIS EDUARDO COBOS HERNANDEZ

Representante Legal

FRUPYS LTDA

NIT. 800.081.700-6

REFERENCIA: Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso de selección de mínima cuantía No. **ALPA-IPMC-023-2019**, cuyo objeto es: *Suministrar refrigerios, pasabocas y menús que requiera la Alcaldía Local de Puente Aranda para apoyar los diferentes eventos y actividades de carácter institucional y/o comunitario que se desarrollen, según las especificaciones técnicas, estudios previos y propuesta presentada*

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda ha aceptado la oferta presentada por la sociedad que usted representa **FRUPYS LTDA**, dentro del proceso de selección de mínima cuantía indicado en la referencia, el cual se debe ejecutar en un plazo Doce (12) meses o hasta agotar recursos, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE (\$ 15.000.000)** y demás impuestos y tasas, de carácter nacional y/o distrital vigentes que se causen durante la ejecución del contrato, el cual se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 483 de 19 de julio de 2019, con cargo a imputación presupuestal 3-1-2-02-02-01-0001-000, expedido por el responsable del presupuesto.

Carrera. 31 D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SECRETARIA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° ALPA-IPMC-023-2019, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II

El supervisor de apoyo designado para la ejecución del contrato es: **JESUS BALAGUERA**, Profesional de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

El contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C – Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, NIT 899.9999.061 -9, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el Art. 111 del Decreto 1082 de 2015:

- a. Contrato de seguro contenido en una póliza.
- b. Patrimonio autónomo.
- c. Garantía Bancaria.

La garantía constituida deberá amparar:

1. Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de contrato y seis meses más.
2. Calidad de los bienes: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de contrato y seis meses más.
3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de contrato y tres años más.
4. Responsabilidad civil extracontractual: Por el valor de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el plazo del contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C,

MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Elaboró: Paula Daza- Apoyo FDL
Revisó: Bladimir Rincón -Abogado- FDL-ALPA
Revisó: Angela Martinez Abogada Despacho